EDITORIAL

Nueva sección: firma invitada

Cuando pensamos colectivamente en esta revista nos imaginamos un producto preparado para la innovación, abierto a cambios y novedades, capaz de adaptarse a los tiempos y a los temas. Una revista en formación, que pueda alterar sus contenidos y secciones; y así lo hemos venido haciendo en estos primeros números, que con este alcanzan el tercero. Procuraremos en los próximos incluir nuevos contenidos. Ahora presentamos Firma Invitada.

Con la Firma Invitada de *TPDM* pretendemos incluir en nuestra revista la opinión de voces autorizadas del mundo de las relaciones laborales, dando entrada a personas reconocidas que puedan aportar a nuestra revista su visión sobre los temas que a ellos y a ellas mismas interesen.

Esta sección la queremos *abierta* en todos los sentidos. No habrá indicaciones de temas, ni vinculación con los contenidos de la revista. Tampoco un modelo o formato predeterminado. Será quien firme quien elija también el contenido y el enfoque.

Las invitaciones llegarán no solo a iuslaboralistas, porque queremos una revista interdisciplinar; ni todos serán académicos, porque pensamos que también otros perfiles tienen opiniones y visiones que vale la pena compartir.

Tenemos el privilegio de contar para esta ocasión con una de las mejores y más reconocidas firmas de la doctrina iuslaboralista europea, la del Profesor Miguel Rodríguez-Piñero Bravo-Ferrer. Fundador de una escuela de juristas del trabajo, innovador a lo largo de toda su carrera, el Profesor Rodríguez-Piñero Bravo-Ferrer fue también el inventor, entre nosotros, de un género literario particular, la editorial de revista jurídica. Y lo hizo en la revista que dirigió tantos años, *Relaciones Laborales*, cuya aparición supuso un cambio radical en el panorama de la prensa jurídica iuslaboralista española. Las Editoriales de la revista, para cuya elaboración se creó un

Copyright: © Editorial Universidad de Sevilla. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia de uso y distribución Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 (CC BY-NC-ND 4.0)

e-ISSN: 2660-4884

equipo verdaderamente legendario, con los Profesores Casas Baamonde y Valdés Dal-Ré, fueron una novedad en nuestro panorama académico, permitiendo un tratamiento de los temas diferente al de los productos académicos tradicionales, como el artículo doctrinal o el comentario de jurisprudencia. Desprovista de notas, con una extensión menor, sin una vinculación con cuestiones de actualidad o líneas temáticas, la editorial demostró ser un instrumento de enorme utilidad y flexibilidad. Así, servía tanto para presentar un número monográfico como para comentar una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (cuando esta jurisprudencia no solía manejarse), una reforma legal o un trabajo recién publicado. Pero también para hacer una reflexión general sobre un tema concreto, identificar un nuevo problema o señalar una línea de tendencia. Algunos se convirtieron en clásicos, introduciendo conceptos nuevos y generando debates. Baste señalar, para corroborarlo, las Editoriales "La huida del Derecho del Trabajo", o "Flexibilidad: ¿un debate interesante o un debate interesado?", al ser trabajos por todos conocidos y reiteradamente citados.

El Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla publicó en el año 2015 una recopilación de editoriales bajo el título de *Tres Décadas de Relaciones Laborales en España*. Este libro se publicó con motivo del acto de conmemoración de los 80 años de don Miguel, organizado por la Universidad de Sevilla y celebrado en su Paraninfo.

Había algunos precedentes del género que comento, como las brillantes reflexiones del Profesor Borrajo Dacruz en su *Actualidad Laboral*. Pero la irrupción de estas editoriales tuvo un gran impacto en nuestro panorama editorial, y hoy forma parte de la mayoría de los contenidos estándares en las revistas jurídicas propias de nuestra disciplina, incluyendo esta.

Las Editoriales del Profesor Rodríguez-Piñero Bravo-Ferrer se extendieron durante tres décadas, aproximadamente, en aquella revista. Y continuaron en *Derecho de las Relaciones Laborales*, para muchos una continuación de *Relaciones Laborales*. Hemos querido aprovechar esta experiencia para abrir nuestra serie de Tribunas Invitadas.

Por último, no quiero finalizar sin enviar, en nombre de todo el equipo de *TPDM*, nuestra más sincera felicitación y deseos de buen trabajo a la nueva Junta Directiva de la AEDTSS y, en especial, a su Presidenta, la Profesora Casas Baamonde, quien continúa al frente de la misma, lo que se suma a su también reciente elección como Presidenta de la SIDTSS.

Miguel Rodríguez-Piñero Royo Director

e-ISSN: 2660-4884